

*Poder Ejecutivo*  
*Provincia de Buenos Aires*

LA PLATA, 30 DIC 2009

**VISTO** el expediente N° 2208-2274/09, del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros, en cuyas actuaciones Juan Oscar SANCHEZ MUÑOZ y Gabriel LEGARRETA, presentan la renuncia al cargo que desempeñan, de Director de Apoyo a Centros Comunitarios y Director Provincial de Ejecución de Proyectos de Gestión Territorial, respectivamente, y

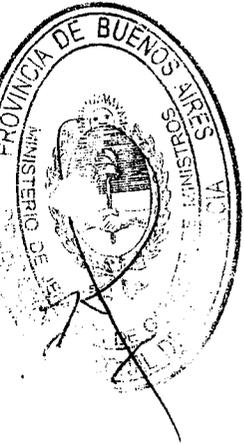
**CONSIDERANDO:**

Que los mismos fueron designados por Decreto N° 139/09, a partir del 20 de marzo de 2009;

Que la situación se ajusta a las previsiones del artículo 14, inciso b), de la Ley N° 10430, (T. O. Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96;

Que por otra parte se solicita la limitación de la designación en el cargo de Directora de Planificación y Seguimiento de Gestión de María Magdalena GAGEY, quien fuera designada por Decreto N° 797/09 y de Leonardo GROSSO en el cargo de Director de Coordinación de Promotores Territoriales, dependientes de la Subsecretaría de Coordinación de Políticas Territoriales, mediante Decreto N° 139/09;

Que asimismo se impulsa la designación de Leopoldo Enrique ACUÑA para desempeñar el cargo de Director de Coordinación de Políticas Interministeriales; de Lucrecia María GUEVARA LYNCH FUNES como Directora de Planificación y Seguimiento de Gestión; de Mabel Graciela PIERACCI como Directora de Apoyo a Centros Comunitarios; de María Gabriela CAPELLO, como Directora de Coordinación de Promotores Territoriales de Inclusión Social, quien cesa en el cargo de Directora de Coordinación de Políticas Interministeriales, en que fuera designada mediante Decreto N° 139/09 y de Luis Alberto GONZALEZ ASUREY, de María Guadalupe BRAVO y de Mariano Pablo GARCIA, en los cargos de Asesores de Gabinete del Subsecretario de



*Poder Ejecutivo*  
*Provincia de Buenos Aires*

Coordinación de Políticas Territoriales;

Que los mismos cumplen con las condiciones de idoneidad para ocupar dichos cargos;

Que Leopoldo Enrique ACUÑA y Mabel Graciela PIERACCI, revistan en el Ministerio de Salud, Dirección Provincial de Hospitales, en un cargo del Agrupamiento 3, Personal Administrativo, Categoría 4, Clase 3, Grado XIV, Hospital Zonal General de Agudos "Dr. Ricardo Gutiérrez" de La Plata; y en un cargo del Agrupamiento 4, Personal Técnico, Categoría 8, Clase 3, Grado XI, Hospital Zonal General de Agudos "San Roque" de Manuel B. Gonnet, respectivamente;

Que resulta procedente exceptuar las designaciones que se propician, de los términos del Decreto N° 2658/00, sus modificatorios y ampliatorios;

Que por otra parte, la situación se ajusta a lo establecido en el artículo 107, 108, 109 "in fine", 111 inciso a) y 113 de la Ley N° 10430 (T.O. Decreto 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 -proemio- de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello,

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**  
**DECRETA**

**ARTÍCULO 1°.** Aceptar, en la Jurisdicción 11107 MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS, Subsecretaría de Coordinación de Políticas Territoriales, a partir del 1 de septiembre de 2009, en las dependencias y cargos que se consignan, las renunciaciones presentadas por los funcionarios que se mencionan, quienes fueran designados por Decreto N° 139/09, con ajuste a lo previsto en el artículo 14, inciso b) de la

*Poder Ejecutivo*  
*Provincia de Buenos Aires*



Ley N° 10430 (T.O. Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96:

Director de Apoyo a Centros Comunitarios

Juan Oscar SANCHEZ MUÑOZ (DNI N° 12.049.467, Clase 1956)

Director Provincial de Ejecución de Proyectos de Gestión Territorial

Gabriel LEGARRETA (DNI N° 8.206.458, Clase 1950)

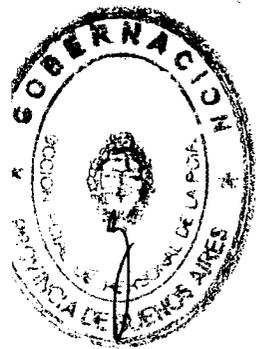
*N*

**ARTÍCULO 2°.** Limitar, en la Jurisdicción 11107 MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS, a partir del 1 de septiembre de 2009, la designación de los funcionarios que se mencionan, en los cargos que se consignan, quienes fueran designados mediante los actos administrativos que se detallan:

Decreto N° 797/09

Directora de Planificación y Seguimiento de Gestión

María Magdalena GAGEY (DNI N° 10.132.734, Clase 1951)



Decreto N° 139/09

Director de Coordinación de Promotores Territoriales de Inclusión Social

Leonardo GROSSO (DNI N° 30.011.689, Clase 1983)

*M @*

**ARTÍCULO 3°.** Designar, en la Jurisdicción 11107 MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS, Subsecretaría de Coordinación de Políticas Territoriales, a partir del 1 de septiembre de 2009, en los cargos que se consignan, a los funcionarios que se mencionan, de conformidad con lo establecido en el artículo 107, 108 y 109 de la Ley N°



*Poder Ejecutivo*  
*Provincia de Buenos Aires*



10430 (T.O. Decreto 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96:

Director de Coordinación de Políticas Interministeriales

Leopoldo Enrique ACUÑA (DNI N° 25.312.214, Clase 1976), con la reserva de su cargo de revista del Agrupamiento 3, Personal Administrativo, Categoría 4, Clase 3, Grado XIV, en la Dirección Provincial e Hospitales, Hospital Zonal General de Agudos "Dr. Ricardo Gutierrez" de La Plata

Directora de Planificación y Seguimiento de Gestión

Lucrecia María GUEVARA LYNCH FUNES (DNI N° 18.114.868, Clase 1967)

Directora de Coordinación de Promotores Territoriales de Inclusión Social

María Gabriela CAPELLO (DNI N° 22.024.708, Clase 1971), quien cesa en el cargo de Directora de Coordinación de Políticas Interministeriales, dispuesto por Decreto N° 139/09

Directora de Apoyo a Centros Comunitarios

Mabel Graciela PIERACCI (DNI N° 11.616.957, Clase 1955), con la reserva de su cargo de revista del Agrupamiento 4, Personal Técnico, Categoría 8, Clase 3, Grado XI, en la Dirección Provincial de Hospitales, Hospital Zonal General de Agudos "San Roque" de Manuel B. Gonnet.



**ARTÍCULO 4°.** Designar, en la Jurisdicción 11107 MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS, a partir de las fechas que en cada caso se indica, a las personas que se consignan, en el cargo de Asesores de Gabinete del Subsecretario de Coordinación de Políticas Territoriales, con el rango y la retribución equivalente a Director Provincial, de la escala salarial de la Ley N° 10430, (T.O. 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96, de conformidad con lo establecido en los artículos 111 inciso a) y 113 del referido texto legal:

*M*  
*E*

*Poder Ejecutivo*  
*Provincia de Buenos Aires*

A partir del 1 de septiembre de 2009

Luis Alberto GONZALEZ ASUREY (DNI N° 11.386.657, Clase 1955)

María Guadalupe BRAVO (DNI N° 20.988.433, Clase 1969)

A partir del 1 de octubre de 2009

Mariano Pablo GARCIA (DNI N° 17.669.138, Clase 1966)

**ARTÍCULO 5°.** Exceptuar lo dispuesto por los artículos tercero y cuarto del presente acto administrativo, de los términos del Decreto N° 2658/00, sus modificatorios y ampliatorios.

**ARTÍCULO 6°.** El presente decreto será refrendado por los Ministros Secretarios en los Departamentos de Jefatura de Gabinete de Ministros y de Salud.

**ARTÍCULO 7°.** Registrar, comunicar, notificar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.

DECRETO N° 3703

Lic. ALBERTO PEREZ  
MINISTRO DE JEFATURA DE  
GABINETE DE MINISTROS

DANIEL OSVALDO SCIOLI  
Gobernador de la  
Provincia de Buenos Aires

Dr. ALEJANDRO FEDERICO COLLIA  
Ministerio de Salud  
de la Prov. de Bs. As.